

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.140/13

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

**Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C/CP-215/2011-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero y riego en el término municipal de Muñico (Ávila).**

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE USUARIOS "LA ZONCERA" (G05238266) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Almar y de la Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" en el Plan Hidrológico de cuenca, en el término municipal de Muñico (Ávila), por un volumen máximo anual de 9.456,33 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 1,83 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,61 l/s, con destino a uso ganadero y riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 04/03/13, el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

**ANULAR** las inscripciones que constan en la sección B del Registro de Aguas a nombre de D. JOSE IGNACIO BLAZQUEZ JIMÉNEZ Y D<sup>a</sup>. ALICIA NIETO MORENO con referencia IP-919/2008-AV y D<sup>a</sup>. MARÍA RAQUEL JIMÉNEZ MARTÍN con referencia IP-1676/2005-AV.

**OTORGAR** la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** COMUNIDAD DE USUARIOS "LA ZONCERA"

**N.I.F.:** G05238266

**TIPO DE USOS:** Ganadero (522 cabezas de ganado porcino y 80 cabezas vacuno) y riego (0,80 ha)

**USO CONSUNTIVO:** Sí

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 9.456,33

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 1,83

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 0,61

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" en el Plan Hidrológico de cuenca Río Almar

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

**TITULO QUE AMPARA EL DERECHO:** Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otores*.